



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Convocatoria de Incentivo a la Curricularización de la Extensión 2025/2026

VISTO:

El EX-2025-904363-UNC-ME#FL mediante el cual la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas informa sobre el desarrollo y los resultados de la Convocatoria de Incentivo a la Curricularización de la Extensión 2025/2026

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las gestiones administrativas pertinentes para solicitar la inclusión de las asignaturas seleccionadas en el Programa de Compromiso Social Estudiantil, conforme a lo establecido por la Ordenanza HCS N° 4/2016.

Que dicha gestión requiere la consecuente incorporación de las propuestas en el Sistema Guaraní por parte de la Secretaría de Extensión Universitaria del Área Central, a fin de garantizar el registro y la certificación de la participación estudiantil.

Que se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación correspondientes y se ha establecido el orden de mérito definitivo.

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Hacer lugar a la solicitud de la Secretaría de Extensión de esta Facultad y, en consecuencia, aprobar el Orden de Mérito resultante de la evaluación de las propuestas programáticas presentadas en el marco de la Convocatoria de Incentivo a la Curricularización de la Extensión 2025/2026, el cual se detalla a continuación:

- 1º - Juan José Rodríguez – DNI 23.440.508 – Lengua Portuguesa III
- 2º - Juan Pablo Torres – DNI 30.121.464 – Medios de comunicación y enseñanza de lenguas
- 3º - María Laura Perassi – DNI 26.022.915 – Traducción Científica (francés)

Art. 2°: Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC para su incorporación

en el sistema Guaraní y en el Programa de Compromiso Social Estudiantil, notifíquese a los interesados y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.